

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 28 DE ABRIL DE 2020**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

El plazo para subsanar finaliza el 27 de abril de 2020 las 14:00 horas.

EMPRESAS	CU(DT)-6213
	SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS (ADMINISTRATIVOS Y DE EJECUCIÓN) DE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO DE LAS PRESAS Y SUS POBLADOS DE LAS ZONAS DE CÓRDOBA, GRANADA , JAÉN, CEUTA Y MELILLA.
1. GESA, S.L.	
2. GESTOMER INGENIERÍA, S.L.	<p>La empresa GESTOMER INGENIERÍA, S.L. deberá presentar el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) completo de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dado que no ha cumplimentado los apartados III, IV y V del mismo. Asimismo, la empresa GESTOMER INGENIERÍA, S.L. deberá presentar el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) de la empresa ALISEA ESCO, en cuya solvencia se basa, completo de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dado que no ha cumplimentado el apartado V del mismo.</p> <p>El compromiso de adscripción de medios técnicos y humanos (Anexo III) aportado por la empresa, deberá completarlo incluyendo "útiles y herramientas" en los medios materiales y hacer expresamente referencia a "los que constan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
3. GIS, INGENIERÍA CIVIL, S.L.	
4. IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	
5. NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	<p>El compromiso de adscripción de medios técnicos y humanos (Anexo III) aportado por la empresa, deberá completarlo incluyendo "útiles y herramientas" en los medios materiales y hacer expresamente referencia a "los que constan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>
6. RUNITEK INGENIEROS, S.L.P.	
7. VIARIUM INGENIERÍA, S.L.	<p>La declaración responsable sobre grupo empresarial presentada por la empresa deberá especificar que tipo de poder tiene otorgado (solidario, mancomunado...) de conformidad con lo indicado en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El compromiso de adscripción de medios técnicos y humanos (Anexo III) aportado por la empresa, deberá completarlo incluyendo "útiles y herramientas" en los medios materiales y hacer expresamente referencia a "los que constan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>